

CIRCULAR No

0039

**DE:** SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA  
**PARA:** INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES  
Y NO OFICIALES DE BARRANQUILLA  
**ASUNTO:** EVIDENCIAS DE CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA  
ESCOLAR.  
**FECHA:** 14 SEP 2017

Por medio de la presente, nos permitimos recordar la importancia del Comité de Convivencia Escolar, a fin de dar cumplimiento al **artículo 22 del Decreto 1965 del 2013** el cual fue compilado en el Decreto **1075 del 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”** según el cual “todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar, como parte de su estructura, el Comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar”.

De igual manera, según el **artículo 23** del suscrito decreto “El comité Escolar de Convivencia sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del Comité escolar de Convivencia, cuando las circunstancias los exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo”.


Con el fin de dar cumplimiento a la función de Inspección y Vigilancia, esta Secretaría les solicita a los Directivos Docentes Rectores radicar en la Oficina de Atención al Ciudadano a más tardar el 29 de septiembre las evidencias de conformación de dicho comité (Acta de Conformación).

Dada la obligatoriedad de la conformación del comité, la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control le ofrece acompañamiento con la Psicóloga Alexandra Fuentes Paz a quien podrá contactar al teléfono (3126695502) y en la Oficina de Calidad Educativa con los Gestores de Convivencia asignados a sus Instituciones Educativas.

Atentamente,



**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DE BARRANQUILLA

Proyectó: Alexandra Fuentes Paz – Asesora Externa   
Revisó: Yenisse Álvarez – Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control  
Aprobó: Claudia Torres – Jefe de Oficina de jurídica 